

Nombre de la promoción: “Destapa y podrás ganar con Pepsi Kick®” (Valle de México)

Vigencia de la Promoción: 21 de noviembre de 2024 al 21 de diciembre de 2024

Cobertura: Regional (Valle de México)

Promoción válida para personas mayores de edad con residencia legal en la República Mexicana que estén inscritos en el programa de Walmart Beneficios.

Para más información consulta Términos y Condiciones en www.sumabeneficios.com.mx

I. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la promoción, el consumidor deberá:

- 1) Comprar al menos \$40.00 M.N. (cuarenta pesos 00/100 Moneda Nacional) o más, en productos Pepsi Kick® y Pepsi® (Regular) participantes (se anexa listado (Anexo “A”)).
- 2) Proporcionar su número celular al pagar en cajas o auto cobro de cualquier tienda participante Walmart, Walmart Express, Bodega Aurrerá y Bodega Aurrerá Express (se anexa listado (Anexo “A1”)). Esto deberá hacerlo el consumidor cada que efectúe una compra, a efecto de que se sumen sus participaciones.
- 3) Deberá contar con registro completo en “**Walmart Beneficios**” en www.sumabeneficios.com.mx, para tales efectos, deberá proporcionar su número telefónico y correo electrónico, en este último recibirá un correo con un mensaje de confirmación y podrá comenzar a participar en la promoción **Destapa y gana con Pepsi Kick®**, previo registro de sus datos de contacto en dicha página (nombre completo, teléfono y correo electrónico) y aceptación de los Términos y Condiciones y Aviso de Privacidad de la Promoción contenidos en la misma.

II. PREMIOS DE LA PROMOCIÓN

1. **5 (cinco)** Apple iPad 256 GB 10ma generación color a definir al momento de realizar la entrega, con un valor de \$11,499.00 M.N. (once mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una (Premio para los **5 (cinco)** ganadores de la promoción).

III. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Al término de la promoción, el sistema hará corte y arrojará a los 5 (cinco) consumidores que hayan acumulado el mayor número de compras de productos participantes, identificadas en el programa de “**Walmart Beneficios**” durante la vigencia de la promoción, siendo dichos consumidores los acreedores, en lo individual, a uno de los premios de la promoción.

En caso de empate entre dos o más consumidores, será ganador aquel que haya realizado mayor cantidad de compras en el programa “**Walmart Beneficios**”, durante el periodo de la campaña, en caso de persistir el empate, será ganador aquel que primero en día y hora se haya registrado en el programa “**Walmart Beneficios**”.

Nota. – Cada compra con la que el consumidor participe, deberá haber sido efectuada durante la vigencia de la promoción y contener al menos \$40.00 M.N. (cuarenta pesos 00/100 Moneda Nacional) en productos participantes, si el consumidor desea efectuar compras mayores a los \$40.00 M.N. (cuarenta pesos 00/100 Moneda Nacional) en productos participantes, deberá hacerlas por partes, es decir, una compra por cada \$40.00 M.N. (cuarenta pesos 00/100 Moneda Nacional) en productos participantes, lo anterior con fines de una mejor administración y control de las participaciones de cada consumidor en la promoción.

Los ganadores serán contactados vía correo electrónico de promociones@holagod.com el 10 de enero de 2025, al correo electrónico con el que se registraron en “**Walmart Beneficios**”

Los ganadores deberán proporcionar al organizador de la promoción, vía correo electrónico que para tales efectos se les indique y, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes a la solicitud que se les haga, la siguiente información y/o documentación, a efecto de poder efectuar las entregas correspondientes, transcurrido dicho periodo de tiempo sin que el consumidor ganador haya enviado su información y/o documentación, el organizador de la promoción contactará a otro consumidor bajo la mecánica del concurso aquí prevista, y lo sustituirá como ganador:

- RFC
- CURP
- INE vigente
- Dirección completa (Calle, Número (exterior / interior), Código Postal, Colonia (Sección, si aplica), Alcaldía o Municipio, Estado, Referencias y Entre Calles, Link de Google Maps o de ubicación).

BASES LEGALES

- **Responsable de la promoción: CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V. con domicilio en Avenida Río Mixcoac No. 54 Colonia Actipan, Delegación Benito Juárez, C.P: 03230, Ciudad de México.**
- Promoción válida para personas físicas mayores de edad con residencia legal en la República Mexicana, que cuenten con registro completo dentro del programa “**Walmart Beneficios**”
- Consulta bases, términos y condiciones en la página de la promoción www.sumabeneficios.com.mx
- Promoción válida del 21 de noviembre de 2024 al 21 de diciembre de 2024.

- Los Participantes, al formar parte en y durante la presente Promoción y/o el(los) Ganador(es) al recibir el Premio, automáticamente aceptan eximir y liberar al Organizador, a **COMERCIALIZADORA PEPSICO MÉXICO, S. de R.L. de C.V.**, a **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, a **BEBIDAS PURIFICADAS, S. DE R.L. DE C.V.** y a sus respectivas compañías controlantes, subsidiarias, entidades afiliadas, franquiciantes, licenciatarios, embotelladoras, agencias de publicidad y promociones, abogados, consultores, agentes y a todos los funcionarios, ejecutivos, socios, directores, empleados, agentes o representantes de dichas compañías (las "Partes Liberadas") de todo tipo de responsabilidad legal (contractual y extracontractual), obligación futura o demanda, por cualquier clase de enfermedad, pérdidas o daños a personas, propiedades o cosas, incluyendo, pero no limitándose, a lesiones e incluso la muerte, causadas a los mismos Participantes o a terceros, relacionadas total o parcialmente, directa o indirectamente con la aceptación a las presentes Bases, su participación en la Promoción, adquisición de los productos, participación en cualquier actividad relacionada con el mismo o con el Premio y con el recibo, aceptación y efectiva utilización del Premio.
- Limitado a 1 (un) premio por persona u hogar. Los Participantes no pueden registrarse usando varias cuentas. Durante la verificación para el premio, si se descubriera que se ingresó, intentó ingresar o se hizo uso de varias cuentas para ingresar más registros, será descalificado, al criterio del Organizador. Los Registros generados por secuencia de comandos, macros u otros medios automatizados, o que perturben el proceso de registro, serán invalidados.
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** En su carácter de responsable de la promoción tiene derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica de la promoción y premios, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los Consumidores participantes y se comuniquen a éstos últimos en los medios publicitarios de la promoción.
- La participación de cada Consumidor en esta promoción implica su conocimiento y aceptación de las bases y mecánica aquí señaladas, así como del aviso de privacidad disponible en la página de la promoción .
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** se reserva el derecho de verificar la autenticidad, inalterabilidad e idoneidad de la participación en esta promoción, para la entrega del premio, así como también se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes por cualquier intento de fraude o conductas indebidas.
- El premio no podrá ser canjeado por ningún otro bien ni por su valor en efectivo.
- Los ganadores de la promoción serán contactados vía correo electrónico a efecto de validar la veracidad proporcionados en su registro; en caso de que alguno de ellos no cumpla con los requisitos solicitados en las presentes bases para reclamar el premio, se procederá a seleccionar a otro ganador con base a la mecánica del concurso aquí prevista.
- En caso de que, por cualquier causa, algún ganador(es) no pudiese(n) reclamar y por ende recoger, utilizar y/o hacer efectivo su premio por razones ajenas a

CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V. no tendrá(n) derecho a exigir compensación alguna.

- El premio es **PERSONAL** e **INTRANSFERIBLE**.
- En caso de no existir participación alguna durante el periodo promocional o bien, no exista ganador o ganadores, **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** En su carácter de responsable de la promoción podrá disponer libremente de los premios.
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** en su calidad de responsable de la promoción, así como **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, **COMERCIALIZADORA PEPSICO MÉXICO, S. de R.L. de C.V.**, **BEBIDAS PURIFICADAS, S. DE R.L. DE C.V.**, así como las Partes Liberadas, no serán responsables por los daños y/o perjuicios que en su momento se ocasione a algún ganador al hacer efectivo su premio.
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** en su calidad de responsable de la promoción, así como **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, **COMERCIALIZADORA PEPSICO MÉXICO, S. de R.L. de C.V.**, **BEBIDAS PURIFICADAS, S. DE R.L. DE C.V.**, así como las Partes Liberadas, se deslindan de cualquier responsabilidad ocasionada por el ganador al hacer efectivo su premio.
- La garantía sobre los premios deberá hacerse válida ante los proveedores y/o fabricantes del mismo.
- Los Consumidores participantes, así como los ganadores, están de acuerdo en prestar su imagen y/o voz gratuitamente para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video que podrían utilizarse en los medios de comunicación que **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** juzguen convenientes, para hacer del conocimiento público la evolución y resultados de la presente promoción. La presente autorización incluye la facultad para **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** de incluir en publicidad de la promoción su imagen y detalles de su participación, la cual podrá ser comunicada a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente. Así mismo, aceptarán firmar cualquier documento que el organizador estime pertinente para hacer constancia de lo anterior.
- Los testimoniales de participación a que se hacen referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** y/o el titular o licenciatario de las marcas de los productos cuya compra otorga el derecho a los interesados de participar, los cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos Consumidores participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.
- La información registrada por cada Consumidor participante obrará en la base de datos de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** siendo tratada bajo el carácter de confidencial y será protegida y utilizada de conformidad al Aviso de Privacidad contenido en la página de la promoción www.sumabeneficios.com.mx

- Para cualquier duda, aclaración o información relacionada con esta promoción, enviar un correo electrónico a promociones@holagod.com, o bien comunicarse al 55 6721 4079, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. En caso de queja o duda, acudir a la Procuraduría Federal del Consumidor, Av. José Vasconcelos 208, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, en México, Ciudad de México. o bien, comunicarse al 5625 6700 / 800 468 8722.
- No se permite la participación en esta promoción a empleados de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, así como de **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, **COMERCIALIZADORA PEPISCO MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** y de **BEBIDAS PURIFICADAS, S. DE R.L. DE C.V.** o alguno de sus familiares hasta segundo grado.
- No se permite la participación en esta promoción a personas morales.
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** no será responsable por cualquier daño sufrido por pérdida de información de los Consumidores participantes de su equipo de cómputo y/o dispositivo que utilicen para participar en la promoción, ocasionada por configuración, retardos, no entregas, entregas erróneas o interrupción en el funcionamiento de la página de la promoción multicitada, siendo por ende responsabilidad de los Consumidores participantes tomar las medidas necesarias para proteger la información de su propiedad, datos y/o software, por accesos desde Internet a su equipo de cómputo y/o dispositivo, o bien, de una contaminación por eventuales virus computacionales que estén circulando por Internet, por lo que **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, no será responsable por daños de accesos no autorizados, robo, daño, destrucción o desviación de la información, archivos o programas propiedad de los participantes, incluyendo los puntos que por cualquier causa no se llegaren a registrar correctamente.
- Los consumidores participantes aceptan y reconocen que conocen la naturaleza del servicio de Internet y sus limitaciones, así como sus cualidades técnicas y tiempos de respuesta para consultar, interrogar o transferir datos e información. De igual forma, reconocen que los fenómenos sociales, políticos, culturales, la paralización de otra red, entre otros, pueden provocar que las condiciones de funcionamiento óptimas de la página de la promoción multicitada se vean afectadas, por lo que **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** no tendrá responsabilidad alguna al respecto.
- De igual forma, **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, no será responsable por retrasos o fallas en el funcionamiento de la página de la promoción por causas de fuerza mayor, señalándose, en forma enunciativa más no limitativa terremotos, motines, guerras, incendios y demás causas generadoras provenientes de terceros que no sean de la responsabilidad y control de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, y que los mismos no hayan podido ser previstos.
- Queda prohibido a todo Consumidor participante y/o usuario de la página de la promoción cualquier acción que pueda favorecerlo hasta hacerlo ganador, así como cualquier acción para sabotear, dañar, inutilizar, sobrecargar, deteriorar o impedir

la normal utilización de los servicios de la misma, así como los equipos informáticos o los documentos, archivos y toda clase de contenidos almacenados en cualquier equipo y/o dispositivo de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, de otros usuarios o de cualquier usuario de Internet. La persona que lo haga será descalificada de la promoción y será remitida a las Autoridades competentes.

- La presente promoción se rige por las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos.
- Para la interpretación y cumplimiento de la presente promoción, los consumidores participantes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México y renuncian de manera expresa e irrevocable a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios, presentes o futuros, por la ubicación de sus bienes, o por cualquier otro motivo.

Anexo "A"
Productos Participantes

UPC	Descripción
7501022014257	Pepsi Kick® 500 MI
7501031310012	Pepsi® 600 MI

Anexo "A1"
Tiendas Participantes

ESTADO	FORMATO	DET	TIENDA
VDM	SC	3851	AEROPUERTO
VDM	SC	3848	TAXQUEÑA
VDM	SC	1083	PORTAL SAN ANGEL
VDM	SC	2464	MIRAMONTES
VDM	SC	3845	UNIVERSIDAD